

Expediente: **8809/25**
Carátula: **CREDIAR SA C/ HEREDIA PABLO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **12/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR SA, -ACTOR
90000000000 - HEREDIA, PABLO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8809/25



H106038946809

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIAR SA c/ HEREDIA PABLO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 8809/25.

En fecha 11/02/2026 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría la siguiente documentación original:

- Reconocimiento de deuda en 01 página;
- Pagaré a la vista sin protesto de fecha 13 de Septiembre de 2024 por monto de \$474.779,32 y 01 sello al dorso;
- Caratula de credito - Solicitud N° 3793782 en 01 página;
- Formulario F.601 en 01 página;
- Listado de sellado en 01 página. (Turno: C-1-2026). AAA - 8809/25

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.